



**INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES QUE
PRESENTA LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE
FISCALIZACIÓN, CORRESPONDIENTE A LOS MESES
DE ABRIL A JUNIO DE 2009**

(INFORME EJECUTIVO)

Durante el segundo trimestre de 2009, la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF), proporcionó asesoría a las asociaciones políticas sobre las actividades y gastos que durante los ejercicios de 2008 y 2009, efectuaron por cualquier modalidad de financiamiento. Como parte de los trabajos de fiscalización, y con la finalidad de constatar las actividades específicas realizadas por los partidos políticos, se asistió a sus instalaciones a petición de los mismos, para verificar este tipo de actividades.

Por otra parte, se llevó a cabo la fiscalización de los registros contables y de la documentación comprobatoria de las asociaciones políticas, relativa a los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento durante el ejercicio 2008; asimismo, se notificaron los oficios de errores u omisiones determinados durante la revisión a dicho informe y se analizó la información y documentación que como respuesta sobre el particular presentaron las asociaciones políticas.

Adicionalmente, se firmó el Acta de cierre de fiscalización, se entregaron las observaciones resultantes y se fijó la fecha para la sesión de confronta de las asociaciones políticas.

Se elaboraron las "Bases técnicas para el monitoreo de los spots en cines y publicidad en medios impresos a favor de los partidos políticos, coaliciones y sus candidatos a jefes delegacionales y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa durante las campañas electorales de 2009", se analizó la información y documentación proporcionada por la empresa y cumplió con los requerimientos establecidos; sin embargo, dado que la cotización que ofreció dicho proveedor excedió la cifra presupuestada para estos trabajos, el procedimiento de adjudicación se declaró desierto.

Se recibieron de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia (UTCSyT) los reportes del monitoreo en periódicos y revistas de los meses de mayo y junio del año en curso, los cuales incluyen las publicaciones de los partidos políticos con motivo de las campañas electorales 2009; asimismo, la información de los referidos reportes fue analizada y clasificada por partido político y candidatura.

Como parte de las tareas de inspección, se recibió de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAO) la programación de ruta de las 40 direcciones distritales correspondientes al 3°, 4°, 5°, 6° y 7° recorridos, la cual comprendió los meses de abril, mayo y junio del año 2009, en cumplimiento al numeral 2, segundo párrafo de los "Criterios del Instituto Electoral del Distrito Federal, para la realización de los recorridos de inspección de los órganos desconcentrados para detectar propaganda electoral colocada, pintada o adherida por los partidos políticos o coaliciones y sus candidatos o precandidatos en la vía pública"; asimismo, en términos de lo dispuesto en el numeral 4.4 de los Criterios antes mencionados, se recibieron de la UTALAO los expedientes, mismos que contienen las bitácoras, minutas, actas formuladas, CD con las fotografías tomadas en los recorridos y

formatos de las 40 direcciones distritales, de los cuales se llevó a cabo el análisis y clasificación correspondientes a cada candidatura y partido político.

Asimismo, personal de esta Unidad Técnica realizó recorridos de inspección en andenes, pasillos y vagones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para captar fotográficamente la propaganda de campaña fijada o adherida por los partidos políticos; adicionalmente, se llevaron a cabo los trabajos de detección de propaganda electoral transmitida en salas cinematográficas del Distrito Federal, así como a través de diversas páginas de Internet; además, de la propaganda impresa obtenida en la vía pública por parte del personal de esta Unidad Técnica; es importante señalar, que la información obtenida está siendo clasificada y analizada por partido político y candidatura.

Con relación al "Catálogo de proveedores de bienes, servicios y arrendamientos que los partidos políticos en el Distrito Federal, deberán utilizar en las campañas electorales locales del año 2009". Durante el presente trimestre, se expidieron 176 constancias a nuevos proveedores; asimismo, se remitieron a la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal los listados de los proveedores incorporados durante el presente trimestre de 2009, a efecto de que sea informado al máximo órgano de dirección de este Instituto para su posterior publicación en el sitio de internet del mismo.

Por lo que se refiere a los informes de gastos de precampaña, se notificó al Partido de la Revolución Democrática el oficio de notificación de errores u omisiones detectadas al término de la revisión de los Informes de precampaña correspondientes a los precandidatos triunfadores del proceso de selección interna del mencionado partido político; asimismo, se recibió y analizó la documentación e información que como respuesta presentaron los partidos políticos: Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Convergencia y Socialdemócrata; en este sentido, se elaboraron 127 proyectos de dictamen de no rebase de topes de gastos de precampaña derivados de la revisión de los informes del origen, destino y monto de los ingresos que recibió por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, correspondiente a los precandidatos triunfadores de los procesos de selección interna de los partidos políticos, los cuales fueron presentados al Consejo General de este Instituto.

Por lo que se refiere a los candidatos designados por los partidos políticos, se entregaron a sus representantes ante el Consejo General de este Instituto, las constancias de no presentación de dictamen de no rebase de topes de gastos de precampaña para el proceso electoral local 2008-2009.

El 19 de junio del año en curso, se solicitó la información relativa al registro como candidata a Jefe Delegacional por Iztapalapa al Partido de la Revolución Democrática, de la C. Silvia Oliva Fragoso, derivada de la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al expediente identificado con la clave alfanumérica SUP-JDC-497/2009, habiéndose recibido respuesta el mismo día.

Se remitió a la Comisión de Fiscalización para su conocimiento, y a la Secretaría Ejecutiva para su posterior presentación al Consejo General el "Proyecto de dictamen de no rebase de topes de gastos de precampaña que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, al Consejo General derivado de la revisión del informe del origen, destino y monto de los ingresos que recibió por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, correspondiente al precandidato triunfador en el proceso de selección interna del candidato del Partido de la Revolución Democrática a Jefe Delegacional por Iztapalapa, para el proceso electoral local 2008-2009", así como su respectivo proyecto de Acuerdo del Consejo General.

Se elaboró la propuesta de acciones tendentes a sustanciar la queja interpuesta por los ciudadanos Alejandra Barrales Magdaleno y Agustín Guerrero en contra de diversos integrantes del Comité Directivo del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal, por presunto uso de recursos públicos, correspondientes a los expedientes identificados con las claves alfanuméricas IEDF-QCG/019/2009, y su acumulada IEDF-QCG/039/2009.

Se elaboró la propuesta de acciones tendentes a sustanciar la queja interpuesta por el C. Oscar Octavio Moguel Ballado, representante propietario de Convergencia ante el Consejo General de este Instituto, en contra de diversos integrantes del Comité Directivo del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal, por presunto uso de recursos públicos, correspondiente al expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/110/2009.

Por otra parte, se atendieron diversas solicitudes de información ingresadas a través del sistema INFOMEX, con números de folio: 3300000018009 del 31 de marzo; 3300000018909 del 1 de abril; 3300000024509 y 3300000028609 ambas del 20 de abril; 3300000033609 del 14 de mayo; 3300000036209 y 3300000036609 del 23 y 25 de mayo, respectivamente; 3300000045209 del 15 de junio; y 3300000045809 del 16 de junio de 2009; cuya atención fue informada de forma oportuna a la UTCSyT.

Finalmente, se remitieron a la UTCSyT, en copia simple, los 373 informes de gastos de precampaña del año 2009, de los precandidatos triunfadores en los procesos de selección interna de los partidos políticos, así como los correspondientes a los informes de campaña 2006, para su digitalización.



**INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES QUE
PRESENTA LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE
FISCALIZACIÓN, CORRESPONDIENTE A LOS MESES
DE ABRIL A JUNIO DE 2009**

	INTRODUCCIÓN	1
1	ACTIVIDADES	1
1.1	PROYECTO: PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LOS PROYECTOS Y LOS RECURSOS DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN (15-01-03-04-33)	1
1.2	PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA QUE PRESENTEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2009 (15-02-07-09-06)	1
1.3	PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES QUE PRESENTEN LAS OTORRA ASOCIACIONES POLÍTICAS QUE PIERDAN SU REGISTRO (15-02-07-09-07)	3
1.4	PROYECTO: REALIZAR EN SU CASO, LAS AUDITORÍAS E INVESTIGACIONES ESPECIALES A LAS FINANZAS DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS EN TÉRMINOS DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL (15-02-07-09-08)	3
1.5	PROYECTO: ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE PROVEEDORES DE BIENES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTO QUE DEBERÁN UTILIZAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES EN SUS CAMPAÑAS ELECTORALES (15-02-07-09-09)	3
1.6	PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL AÑO 2008 (15-02-07-09-10)	4
1.7	PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES DURANTE EL AÑO 2008 (15-02-07-09-11)	5
1.8	PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES DE LOS PRECANDIDATOS GANADORES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2009 (15-02-07-09-12)	6
1.9	PROYECTO: ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DERIVADO DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2008 (15-03-07-09-13)	6
1.10	PROYECTO: ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DERIVADO DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2008 (15-03-07-09-14)	6
1.11	PROYECTO: ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DERIVADO DE LA FISCALIZACIÓN A LOS INFORMES DE LOS PRECANDIDATOS GANADORES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2009 (15-03-07-09-15)	7
1.12	PROYECTO: ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DERIVADOS DE LAS AUDITORÍAS E INVESTIGACIONES ESPECIALES A LAS FINANZAS DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS EN TÉRMINOS DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL (15-03-07-09-16)	7

1.13	PROYECTO: REVISIÓN DE LOS INFORMES DE LOS PRECANDIDATOS GANADORES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; ASÍ COMO DICTAMEN, EN SU CASO, FAVORABLE DE NO REBASE (15-02-09-09-07)	7
2	OBJETIVOS ALCANZADOS	14
3	DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO	16

INTRODUCCIÓN

El contenido de este informe trimestral, correspondiente al periodo de abril a junio de 2009, refleja el trabajo efectuado por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF), en relación con los programas generales institucionales y con el Programa Operativo Anual (POA) 2009; así como algunas actividades no programadas.

La estructura del informe está dividida en tres apartados: Actividades, Objetivos Alcanzados y Directrices y Actividades a Futuro, los cuales permitirán conocer los propósitos sustantivos del área, el grado de avance que fue alcanzado en el periodo y las actividades a desarrollar en el siguiente trimestre.

1. ACTIVIDADES

1.1 PROYECTO: PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LOS PROYECTOS Y LOS RECURSOS DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN (15-01-03-04-33)

Se llevó a cabo la coordinación y supervisión de los trabajos realizados por las áreas operativas en el marco de los proyectos aprobados en el POA, y como resultado se elaboró la documentación relacionada con los procedimientos de fiscalización de los recursos que reciben y ejercen las asociaciones políticas, como son: los reportes e informes anual y trimestral del año anterior; informes quincenales y mensuales del año en curso y los referentes al ejercicio de los recursos presupuestales asignados a los proyectos, entre otros.

1.2 PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA QUE PRESENTEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2009 (15-02-07-09-06)

Se proporcionó asesoría sobre las actividades relacionadas con los informes de campaña de los partidos políticos y coaliciones que participaron en el proceso electoral del año 2009.

Se elaboraron dos versiones de las "Bases técnicas para el monitoreo de los spots en cines y publicidad en medios impresos a favor de los partidos políticos, coaliciones y sus candidatos a jefes delegacionales y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa durante las campañas electorales de 2009". En la primera, se modificó el calendario de inicio del monitoreo en cines; y la segunda, se preparó por declararse desierto el segundo procedimiento de adjudicación por invitación restringida; ambas versiones se enviaron a la Dirección de Materiales y Servicios Generales, adscrita a la Secretaría Administrativa.

Una vez analizada la información y documentación proporcionada por las empresas Serta de México, S.A. de C.V. y Sistemas y Monitoreo Estratégico, S.A. de C.V., de conformidad con las bases técnicas, se elaboró y remitió a la Dirección de Materiales y Servicios Generales, el Dictamen Técnico correspondiente. Es importante señalar que la empresa Sistemas y Monitoreo Estratégico, S.A. de C.V. cumplió con los requerimientos establecidos; sin embargo, dado que la cotización que ofreció dicho proveedor excedió la cifra presupuestada para estos trabajos, el procedimiento de adjudicación se declaró desierto.

Con motivo de la petición realizada por los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Fiscalización en su Tercera Sesión Ordinaria, de incluir a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia (UTCSyT) para que apoye en la realización de un monitoreo de inserciones y desplegados en diversos medios impresos para detectar propaganda a favor de los partidos políticos y sus candidatos, la UTEF remitió a la Secretaría Ejecutiva la propuesta de "Criterios del Instituto Electoral del Distrito Federal para el monitoreo de la publicidad en medios impresos a favor de los partidos políticos y sus candidatos a Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa durante las campañas electorales de 2009".

Derivado de lo anterior, se recibieron de la UTCSyT dos reportes sobre el monitoreo de periódicos y revistas correspondiente al periodo del 18 al 31 de mayo y del 1 al 15 de junio del año 2009, respectivamente, los cuales incluyen las publicaciones de los partidos políticos con motivo de las campañas electorales 2009; cuya información fue analizada y clasificada por partido político y candidatura.

Por otra parte, se recibió de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD) la programación de ruta de las 40 direcciones distritales correspondientes al 3°, 4°, 5°, 6° y 7° recorridos, la cual comprendió los meses de abril, mayo y junio del año 2009, en cumplimiento al numeral 2, segundo párrafo de los "Criterios del Instituto Electoral del Distrito Federal, para la realización de los recorridos de inspección de los Órganos Desconcentrados para detectar propaganda electoral colocada, pintada o adherida por los partidos políticos o coaliciones y sus candidatos o precandidatos en la vía pública".

Asimismo, en términos de lo dispuesto en el numeral 4.4 de los Criterios antes mencionados, se recibieron de la UTALAOD los expedientes correspondientes a los recorridos 3°, 4°, 5°, 6° y 7°, mismos que contienen las bitácoras, minutas, actas formuladas, CD con las fotografías tomadas en los recorridos y formatos de las 40 direcciones distritales, de los cuales se llevó a cabo el análisis y clasificación correspondientes a cada candidatura y partido político.

Personal de esta Unidad Técnica realizó recorridos de inspección en andenes, pasillos y vagones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para captar fotográficamente la propaganda de campaña fijada o

adherida por los partidos políticos; asimismo, se llevaron a cabo los trabajos de detección de propaganda electoral transmitida en diversas salas cinematográficas del Distrito Federal; es importante señalar que la información obtenida está siendo analizada y clasificada por partido político y candidatura.

Adicionalmente, personal de la UTEF revisó diversas páginas de internet para detectar la propaganda que a favor de los candidatos y partidos políticos se publicó en ese medio; asimismo, se analizó y clasificó la propaganda impresa obtenida en la vía pública.

Cabe señalar, que los resultados obtenidos de las actividades descritas en los párrafos que anteceden serán vinculantes en la fiscalización de los informes de campaña que presenten los partidos políticos.

1.3 PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES QUE PRESENTEN LAS OTRORA ASOCIACIONES POLÍTICAS QUE PIERDAN SU REGISTRO (15-02-07-09-07)

Durante el segundo trimestre del año 2009, no se llevó a cabo ninguna actividad relacionada con este proyecto.

1.4 PROYECTO: REALIZAR EN SU CASO, LAS AUDITORÍAS E INVESTIGACIONES ESPECIALES A LAS FINANZAS DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS EN TÉRMINOS DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL (15-02-07-09-08)

Durante el segundo trimestre del año 2009, el órgano superior de dirección de este Instituto no ordenó ninguna investigación especial ni auditoría a las finanzas de las asociaciones políticas.

1.5 PROYECTO: ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE PROVEEDORES DE BIENES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTO QUE DEBERÁN UTILIZAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES EN SUS CAMPAÑAS ELECTORALES (15-02-07-09-09)

Se proporcionó asesoría a los partidos políticos y proveedores sobre los requisitos y procedimientos relacionados con la inscripción al "Catálogo de proveedores de bienes, servicios y arrendamiento que los partidos políticos en el Distrito Federal deberán utilizar en las campañas electorales locales del año 2009".

Se recibieron de los partidos políticos, propuestas de proveedores para su inscripción en el "Catálogo de proveedores de bienes, servicios y arrendamiento que los partidos políticos en el Distrito Federal deberán utilizar en las campañas electorales locales del año 2009", mismas que fueron analizadas y, en su caso, aceptadas; al respecto durante el presente trimestre se expedieron 176 constancias a nuevos proveedores, situación que fue informada a los ocho partidos políticos.

Toda vez que el 18 de mayo del año en curso iniciaron las campañas electorales en el Distrito Federal, se conminó a los partidos políticos a llevar a cabo las medidas conducentes para observar y hacer del conocimiento de sus candidatos a puestos de elección popular el "Catálogo de proveedores de bienes, servicios y arrendamiento que los partidos políticos en el Distrito Federal deberán utilizar en las campañas electorales locales del año 2009", en los términos del artículo 56, fracciones III y IV del Código Electoral del Distrito Federal (CEDF), y de los artículos 69, 70 y 71 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70, inciso f) del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se remitió a la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal el listado de "Proveedores incorporados durante el presente trimestre de 2009, al Catálogo de proveedores de bienes, servicios y arrendamiento que los partidos políticos en el Distrito Federal deberán utilizar en las campañas electorales locales del año 2009", en el cual se incorporaron 176 proveedores, mismos que fueron propuestos por los partidos políticos en términos del artículo 56, fracción IV del CEDF, a efecto de informar al máximo órgano de dirección de este Instituto, para su posterior publicación en el sitio de internet del Instituto Electoral del Distrito Federal.

1.6 PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL AÑO 2008 (15-02-07-09-10)

Se proporcionó asesoría a los partidos políticos sobre las actividades relacionadas con el origen y destino de los recursos que ejercieron por cualquier modalidad de financiamiento.

Se llevó a cabo en las sedes de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia, Nueva Alianza y Socialdemócrata; la fiscalización de los registros contables y de la documentación comprobatoria relativa a los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento durante el ejercicio 2008; asimismo, se firmó el Acta de cierre de fiscalización, se entregaron las observaciones resultantes y se fijó la fecha para la sesión de confronta.

Durante el proceso de fiscalización, con fundamento en los artículos 58, fracciones I y II y 119, fracción III del CEDF, se notificaron a los partidos políticos los oficios de errores u omisiones que se determinaron durante la revisión del informe anual del origen, destino y monto de los ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento durante el ejercicio 2008; asimismo, se llevó a cabo el análisis de la información y documentación que como respuesta sobre el particular, presentaron los partidos políticos.

A solicitud de los partidos políticos de la Revolución Democrática, Revolucionario Institucional y Nueva Alianza, personal de la UTEF asistió a las oficinas sede de los mismos para presenciar la recepción de sus publicaciones, a efecto de corroborar que el tiraje correspondiera con lo señalado en las facturas de los proveedores de dichas publicaciones; asimismo, se asistió a las oficinas de Convergencia para presenciar el desarrollo de actividades específicas en relación con los cursos de capacitación y educación política, organizados por dicho instituto político.

1.7 PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES DURANTE EL AÑO 2008 (15-02-07-09-11)

Se brindó asesoría a las agrupaciones políticas locales sobre las actividades relacionadas con el origen y destino de los recursos que ejercieron por cualquier modalidad de financiamiento.

Por otra parte, se llevó a cabo la fiscalización de los registros contables y de la documentación comprobatoria, relativa a los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento durante el ejercicio 2008, las 36 agrupaciones políticas locales; asimismo, se solicitó la presencia de sus representantes para llevar a cabo la firma del Acta de cierre de fiscalización, sólo se presentaron 26 agrupaciones políticas locales, a las cuales se les hicieron saber las observaciones resultantes y se fijaron las fechas para las sesiones de confronta.

En virtud de que los representantes de las agrupaciones políticas locales: Frente del Pueblo, Proyecto Ciudadano, Unión Ciudadana en Acción, Vida Digna, Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupación Ciudadana, Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE), Patria Nueva, Corriente Solidaridad, Unidos por la Ciudad de México y Ciudadanos Activos del Distrito Federal, no se presentaron a la firma del Acta de cierre de fiscalización, las observaciones les fueron notificadas mediante oficio en sus domicilios registrados.

Durante el proceso de fiscalización, se notificaron a 31 agrupaciones políticas locales los oficios de errores u omisiones que se determinaron durante la revisión del informe anual sobre el origen, destino y monto de los ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento durante el ejercicio 2008. Asimismo, dos oficios de notificación de observaciones no fueron entregados a las agrupaciones políticas locales: Proyecto Ciudadano y Patria Nueva, en virtud de que no se localizó al personal que pudiera recibir dicha notificación. Es importante señalar que a la fecha de la notificación a las agrupaciones políticas locales Asociación Profesional Interdisciplinaria de México, México Avanza y Fuerza del Tepeyac, no se les había determinado observación alguna.

Por lo que respecta a las agrupaciones a las que no se les habían notificado errores u omisiones; el 23 de junio del presente año, fueron notificadas México Avanza y Fuerza del Tepeyac, y solamente la agrupación Asociación Profesional Interdisciplinaria de México, resultó sin observaciones.

Derivado de la notificación a las 31 agrupaciones políticas locales, sólo se recibieron y analizaron las respuestas de las siguientes: 1) Alianza de Organizaciones Sociales, 2) Movimiento Social Democrático, 3) Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos en el Distrito Federal, 4) Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas, 5) Organización Juvenil Participación Social Activa, 6) Fuerza Democrática, Movimiento Libertad, 7) Tiempo Democrático, 8) Ciudadanos Unidos por México, 9) Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE), 10) Asociación Mexicana de la Familia pro Desarrollo Nacional, 11) Conciencia Ciudadana, 12) Fuerza Nacionalista Mexicana, 13) Fuerza Popular Línea de Masas, 14) Agrupación Cívica Democrática y 15) Esperanza Ciudadana.

1.8 PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES DE LOS PRECANDIDATOS GANADORES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2009 (15-02-07-09-12)

Este proyecto fue sustituido por el proyecto identificado con la clave presupuestal 15-02-09-09-07 dentro del programa electoral de la UTEF.

1.9 PROYECTO: ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DERIVADO DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2008 (15-03-07-09-13)

Se comenzó el análisis para identificar las irregularidades de los partidos políticos, hasta la etapa de confronta señalada en el artículo 58 del Código Electoral del Distrito Federal, con el objeto de sistematizar la información e ir construyendo el proyecto de resolución que le recaerá al proceso de fiscalización a los informes anuales del ejercicio 2008, que presentaron los institutos políticos.

1.10 PROYECTO: ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DERIVADO DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2008 (15-03-07-09-14)

Se comenzó el análisis para identificar las irregularidades de las agrupaciones políticas locales, hasta la etapa de confronta señalada en el artículo 58 del Código Electoral del Distrito Federal, con el objeto de sistematizar la información e ir construyendo el proyecto de resolución que le recaerá al proceso de fiscalización a los informes anuales del ejercicio 2008, que presentaron las asociaciones políticas locales.

- 1.11 PROYECTO: ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DERIVADO DE LA FISCALIZACIÓN A LOS INFORMES DE LOS PRECANDIDATOS GANADORES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2009 (15-03-07-09-15)

Durante el segundo trimestre del año 2009, no se llevó a cabo ninguna actividad relacionada con este proyecto.

- 1.12 PROYECTO: ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DERIVADOS DE LAS AUDITORÍAS E INVESTIGACIONES ESPECIALES A LAS FINANZAS DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS EN TÉRMINOS DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL (15-03-07-09-16)

Durante el trimestre que se reporta, el órgano superior de dirección de este Instituto no ha ordenado ninguna investigación especial ni auditoría a las finanzas de las asociaciones políticas.

- 1.13 PROYECTO: REVISIÓN DE LOS INFORMES DE LOS PRECANDIDATOS GANADORES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; ASÍ COMO DICTAMEN, EN SU CASO, FAVORABLE DE NO REBASE (15-02-09-09-07)

Se proporcionó asesoría a los partidos políticos sobre las actividades relacionadas con los informes de los precandidatos ganadores que participaron en los procesos de selección interna 2009.

Se dio a conocer a los integrantes de la Comisión de Fiscalización el documento denominado "Presentación de los Informes de Precampaña"; mediante el cual se detalla pormenorizadamente la entrega que se hizo a esta Unidad Técnica, por parte de los partidos políticos en el Distrito Federal, de los informes sobre el origen, destino y monto de los ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, de los precandidatos ganadores que participaron en los procesos de selección interna 2009, a las candidaturas para Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa.

Como parte de los trabajos de fiscalización de los informes de gastos de precampaña de los precandidatos a puestos de elección popular en el Distrito Federal, que fueron remitidos por los institutos políticos, respecto al proceso electoral local 2008-2009, se notificó al Partido de la Revolución Democrática el oficio de errores u omisiones detectadas al término de la revisión de los informes sobre el origen, destino y monto de los ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento, así

como su empleo y aplicación, correspondientes a los precandidatos triunfadores del proceso de selección interna del mencionado partido político.

Derivado de lo anterior, se recibió y analizó la documentación que entregaron como respuesta al oficio de errores u omisiones los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Convergencia y Socialdemócrata; cabe señalar que los argumentos vertidos por los partidos políticos, se consideraron en la elaboración de los proyectos de dictamen de no rebase de topes de gastos de precampaña correspondientes.

En este sentido, se elaboraron 125 proyectos de dictamen de no rebase de topes de gastos de precampaña derivados de la revisión de los informes del origen, destino y monto de los ingresos que recibió por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, correspondientes a los precandidatos triunfadores de los procesos de selección interna de los partidos políticos, los cuales fueron presentados a la Comisión de Fiscalización para efectos informativos y posteriormente enviados a la Secretaría Ejecutiva para que los presentara a consideración del Consejo General.

Por lo que se refiere a las "constancias de no presentación de dictamen de no rebase de topes de gastos" de precampaña para el proceso electoral local 2008-2009, de los candidatos que fueron designados directamente por los partidos políticos, fueron entregadas a sus representantes ante el Consejo General de este Instituto, como sigue:

- Partido Acción Nacional, las relacionadas con las candidaturas a diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa de los distritos electorales I, II, IV, VI, VII, VIII, IX, XIX, XXI, XXII, XXIV, XXVI, XXVIII, XXIX, XXXII, XXXIV, XXXV y XXXVI, y a jefes delegacionales de Álvaro Obregón, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco;
- Partido Revolucionario Institucional, las relacionadas con las candidaturas a diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa de los distritos electorales III, XIII, XIV, XXXII y XXXIX, y a jefes delegacionales de Benito Juárez y Xochimilco;
- Partido del Trabajo, las relacionadas con las candidaturas a diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa de los distritos electorales I, IX, XIX, XX, XXII, XXX y XXXVII, y a jefes delegacionales de Azcapotzalco, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco;
- Partido Verde Ecologista de México, las relacionadas con las candidaturas a diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa de los distritos electorales VI, VIII, XV, XXII, XXIX XXXV y XXXVI, y a jefes delegacionales de Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Tláhuac, Xochimilco, Iztacalco y Cuajimalpa;

- Nueva Alianza, las relacionadas con las candidaturas a Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa del distrito electoral XVII, y del Jefe Delegacional de Benito Juárez;
- Partido Convergencia, las relacionadas con las candidaturas a diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa de los distritos electorales I, VI, XXIII, XXXII y XXXVII, y
- Partido Socialdemócrata, las relacionadas con las candidaturas a diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa de los distritos electorales II, VI, XV, XVIII, XIX, XX, XXI, XXIV, XXVI, XXIX, XXXIV, XXXV, XXXVI y XXXIX, y a jefes delegacionales de Álvaro Obregón, Milpa Alta y Benito Juárez.

Es importante señalar que la información antes referida, se hizo del conocimiento de la Comisión de Fiscalización.

Por otra parte, y en atención a la solicitud planteada el 20 de mayo de 2009, se remitió a la Secretaría de Finanzas del Partido Revolucionario Institucional, copia fotostática del Acuerdo del Consejo General de este Instituto, identificado con la clave ACU-087-09 aprobado el 13 de abril de 2009 y notificado el día 18 del mismo mes y año, por medio del cual se aprobó el dictamen de no rebase de tope de campaña del precandidato triunfador C. Gabriel Rojas Rodríguez, en el proceso de selección interna a Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el distrito electoral XII, correspondiente al proceso electoral local 2008-2009; además, se le informó que no es posible la emisión de un nuevo dictamen, ya que el informe de precampaña respectivo fue revisado y dictaminado en su momento.

Con relación al expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/090/2009, y en atención a los oficios IEDF-SE/QJ/472/09 y IEDF-SE/QJ/476/09 signados por el Secretario Ejecutivo, se informó a la Comisión de Asociaciones Políticas que el otrora precandidato C. Juan Antonio Puig Albarrán del Partido Revolucionario Institucional en la Delegación Xochimilco, no reportó gastos por concepto de propaganda, por lo tanto, el informe de gastos de precampaña se presentó en ceros; asimismo, se comunicó que esta Unidad Técnica no realizó recorridos de inspección relativos al retiro de propaganda de los partidos políticos; adicionalmente, durante los recorridos realizados por personal de los órganos desconcentrados de este Instituto, no se detectó propaganda a favor del mencionado precandidato.

En atención al escrito de fecha 18 de junio de la C. Silvia Oliva Fragoso, precandidata a Jefa Delegacional por Iztapalapa, en el que solicita se emita el dictamen favorable de no rebase de topes de gastos de precampaña del proceso de selección interna de candidato del Partido de la Revolución Democrática, se le informó que para que esta Unidad Técnica estuviera en posibilidades de emitir el

dictamen correspondiente, sería necesario contar con la totalidad de la documentación original a que se refieren los artículos 110 y 111 del Reglamento de Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

El 19 de junio del año en curso, se solicitó información al Partido de la Revolución Democrática, derivada de la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída en el expediente identificado con la clave alfanumérica SUP-JDC-497/2009, relativa al registro como candidata a Jefe Delegacional por Iztapalapa del Partido de la Revolución Democrática, de la C. Silvia Oliva Fragoso, habiéndose recibido respuesta a dicho requerimiento el mismo día.

Con fundamento en los artículos 58, fracción I, párrafo segundo y 119, fracciones III y V del Código Electoral del Distrito Federal, 106, 119 y 130, fracción IV del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se notificó al Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal el oficio de errores y omisiones que se determinaron durante la revisión del informe anual del origen, destino y monto de los ingresos que recibió por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, correspondiente a la candidata triunfadora del proceso de selección interna del Partido de la Revolución Democrática a Jefe Delegacional por Iztapalapa, C. Silvia Oliva Fragoso, para el proceso electoral local 2008-2009; habiéndose recibido la respuesta a dicha notificación el 25 de junio del año en curso. La información fue analizada por esta autoridad electoral.

Se remitió a la Comisión de Fiscalización para su conocimiento, y a la Secretaría Ejecutiva para su posterior presentación al Consejo General, el "Proyecto de dictamen de no rebase de topes de gastos de precampaña que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización al Consejo General derivado de la revisión del informe del origen, destino y monto de los ingresos que recibió por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, correspondiente al precandidato triunfador en el proceso de selección interna del candidato del Partido de la Revolución Democrática a Jefe Delegacional por Iztapalapa, para el proceso electoral local 2008-2009", así como su respectivo proyecto de acuerdo del Consejo General.

OTRAS ACTIVIDADES

Se dio respuesta a las solicitudes de información ingresadas a través del sistema INFOMEX, con números de folio: 3300000018009 del 31 de marzo; 3300000018909 del 1° de abril; 3300000024509 y 3300000028609 ambas del 20 de abril; 3300000033609 del 14 de mayo; 3300000036209 y 3300000036609 del 23 y 25 de mayo, respectivamente; 3300000045209 del 15 de junio; y 3300000045809 del 16 de junio de 2009, cuya atención fue informada de forma oportuna a la UTCSyT.

Se recibieron los informes sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento para el desarrollo de las actividades relacionadas con la observación del proceso electoral local 2008-2009, presentados por las organizaciones denominadas "Tendiendo Puentes AC", "Fundación Movimiento por la Certidumbre, A.C.", y "Los Dos Méxicos, A.C.", en términos de lo dispuesto por el artículo 280, fracción VI del CEDF.

Se remitieron en copia simple a la UTCSyT, los 373 informes de gastos de precampaña del año 2009, de los precandidatos triunfadores en los procesos de selección interna de los partidos políticos, a efecto de su digitalización y con ello, dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19, fracción I, último párrafo y fracción VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, y a los artículos 44 y 45 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en vista de la aprobación de los respectivos acuerdos del Consejo General de fecha 13 de abril del año en curso. Asimismo, se solicitó que la información relacionada con los datos personales que se encuentran contenidos en dichos informes, así como en los correspondientes a los informes de campaña 2006, se testen, en particular los que corresponden al domicilio, teléfono y firma de dichos precandidatos, en apego a lo dispuesto por los artículos 4, fracciones VII y VIII, y 38, fracción I de la mencionada Ley.

En atención a la circular número 121, del 5 de junio del año en curso, signada por el Secretario Ejecutivo y con el propósito de atender el acuerdo 169/SO/01-04/2009 del 1 de abril del mismo año, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (InfoDF), se remitió a la UTCSyT un ejemplar de los formatos que esta área utiliza para recabar datos personales en el desempeño de funciones, mismos que incluyen la leyenda aprobada por el InfoDF.

Se atendió la petición formulada por el C. Leonel Romero Luján, hecha mediante comunicado de fecha 27 de marzo del año en curso, consistente en una copia certificada del informe de gastos de precampaña presentado por el Partido de la Revolución Democrática, tanto de la precampaña a Jefe Delegacional por Azcapotzalco, como de la precampaña a Diputado por el V distrito electoral local; así como lo relativo al retiro de la propaganda derivada del proceso de selección interna del Partido de la Revolución Democrática en la Delegación Azcapotzalco; sobre el particular, se comunicó al citado ciudadano que la información de mérito estará disponible a partir de que se concluya el proceso de fiscalización de los mencionados informes de precampaña, por lo que una vez que dicha información sea de acceso público, se estará en posibilidad de expedir copias certificadas de la documentación que fue solicitada; por lo que respecta al retiro de la propaganda de precampaña 2009, se le informó que el plazo que tenían los partidos políticos en el Distrito Federal para el retiro de dicha propaganda de la vía pública, concluyó el 4 de abril del año en curso.

Se atendió la petición formulada por el C. Horacio Martínez Meza, candidato del Partido de la Revolución Democrática a Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa en el distrito electoral XXII, mediante la que solicitó una copia del informe de gastos de precampaña del

C. Jesús Salvador Valencia Salazar, precandidato perdedor a la candidatura por el mismo distrito electoral, en el proceso de selección interna del ese instituto político, celebrado el 15 de marzo del año en curso. Al respecto, se informó al peticionario que la fiscalización de los informes de los precandidatos perdedores se llevará a cabo conjuntamente con los informes anuales del año 2009, y que una vez que concluya la fiscalización de los citados informes, esa información será pública.

Se comunicó a la Secretaría Ejecutiva respecto de nueve proveídos que se han dictado en el expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG-086/2009; lo anterior, en atención a su requerimiento realizado con clave IEDF-SECG/1543/09, del 13 de abril del año en curso.

Se recibió de la Comisión de Fiscalización para su atención, en términos del artículo 20, fracción XIII del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, copia simple del proveído aprobado mediante acuerdo identificado con la clave CF-022/09, en la sesión extraordinaria de la citada Comisión, celebrada el 15 de abril del año en curso.

Se notificó el oficio IEDF/SE/QJ/404/09, dirigido al C. Miguel Ángel Durán Guapio, Director General del Periódico "Cardinalia", mediante el cual se le solicitó información relativa a la edición correspondiente al mes de enero del presente año, y que guarda relación con la sustanciación de la queja identificada con la clave IEDF-QCG/086/2009.

Se elaboró el oficio de fecha 30 de junio de 2009, con clave alfanumérica IEDF-SE/QJ/558/2009, mediante el cual se solicitó información a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en relación con la queja identificada con la clave alfanumérica IEDF-QCG-110/2009, promovida por el C. Oscar Octavio Moguel Ballado, representante propietario de Convergencia ante el Consejo General de este Instituto Electoral, en contra del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal y de los ciudadanos David Antonio Covarrubias Aguilar, Ricardo Uribe Nava, Xareni Mendoza Fonseca, Erika Ivonne de Anda Martínez y Juan Pablo Saavedra Olea.

Se desahogó el requerimiento realizado por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, respecto a la remisión en copia debidamente sellada, cancelada y foliada del informe anual del origen, destino y monto de los ingresos que recibió el Partido Revolucionario Institucional, del ejercicio 2007.

Se elaboró el acuerdo en cumplimiento a la resolución del Tribunal Electoral del Distrito Federal de 5 de junio de 2009, recaída al expediente identificado con la clave alfanumérica TEDF-JEL/017/2009.

Se atendió el requerimiento realizado por el C. Mariano Granados García, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo Distrital XXI del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto al otorgamiento de dos copias certificadas del Catálogo de proveedores de bienes,

servicios y arrendamientos que los partidos políticos en el Distrito Federal deberán utilizar en las campañas electorales locales del año 2009.

Se desahogó el requerimiento formulado por el C. Juan Dueñas Morales, representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General, respecto a la solicitud de que se le otorgara una copia certificada del Catálogo de proveedores de bienes, servicios y arrendamientos que los partidos políticos en el Distrito Federal deberán utilizar en las campañas electorales locales del año 2009.

Se definieron los procedimientos y los fundamentos aplicables de operación de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, para la recepción y sustanciación de quejas administrativas por presuntos rebases de topes de gastos de campaña.

Se inició un concentrado de tesis jurisprudenciales y criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que guarden relación con la fiscalización de los recursos de los partidos políticos.

Se elaboró la propuesta de acciones tendentes a sustanciar las quejas interpuestas por los ciudadanos Alejandra Barrales Magdaleno y Agustín Guerrero, en contra de diversos integrantes del Comité Directivo del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal, por presunto uso de recursos públicos, correspondientes a los expedientes identificados con las claves alfanuméricas IEDF-QCG/019/2009 y su acumulada IEDF-QCG/039/2009.

Se elaboró la propuesta de acciones tendentes a sustanciar la queja interpuesta por el ciudadano Oscar Octavio Moguel Ballado, representante propietario de Convergencia ante el Consejo General de este Instituto, en contra de diversos integrantes del Comité Directivo del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal, por presunto uso de recursos públicos, correspondiente al expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/110/2009.

Se remitió a la Comisión de Fiscalización y a la Secretaría Ejecutiva el "Informe sobre el Seguimiento y Evaluación del Programa de Fiscalización 2009, correspondiente a los meses marzo, abril y mayo", en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 119, fracción II del Código Electoral del Distrito Federal.

Se llevó a cabo la captura en el sistema informático, del informe trimestral sobre el seguimiento programático-presupuestal de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, correspondiente a los meses de enero a marzo de 2009.

Se hicieron llegar, a petición de la Secretaría Ejecutiva, las observaciones al punto 4.4 de la versión preliminar de la carpeta informativa para los visitantes extranjeros 2009, relacionadas con el financiamiento y fiscalización de los recursos otorgados a los partidos políticos.

A solicitud de la UTCSyT, se remitieron las aclaraciones a la información relacionada con el monto autorizado para el financiamiento privado para las campañas electorales 2009, a efecto de publicar lo conducente y de esta forma dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 19, fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

Nombre del proyecto (ordinario)	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
Planeación, coordinación supervisión, evaluación y control de los proyectos y los recursos de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización. (15-01-03-04-33) (enero-diciembre)	17	17	100%	50%	
Fiscalización de los informes de campaña que presenten los partidos políticos y coaliciones que participaron en el proceso electoral del año 2009. (15-02-07-09-06) (octubre-diciembre)	0	0	0%	0%	Las actividades del proyecto iniciarán en el tercer trimestre.
Fiscalización de los informes que presenten las otrora asociaciones políticas que pierdan su registro. (15-02-07-09-07) (septiembre-diciembre)	0	0	0%	0%	Las actividades del proyecto iniciarán en el tercer trimestre.
Realizar en su caso, las auditorías e investigaciones especiales a las finanzas de las asociaciones políticas en términos de los acuerdos del Consejo General. (15-02-07-09-08) (enero-diciembre)	0	0	0%	0%	Las actividades del proyecto iniciarán en el tercer trimestre.
Actualización del catálogo de proveedores de bienes, servicios y arrendamiento que deberán utilizar los partidos políticos y coaliciones en sus campañas electorales. (15-02-07-09-09) (enero-julio)	3	3	100%	100%	Esta actividad concluirá al finalizar el proceso electoral.
Fiscalización de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron los partidos políticos durante el año 2008. (15-02-07-09-10) (enero-diciembre)	0	0	0%	0%	Durante el periodo que se informa se realizaron diversas actividades encaminadas a la consecución de la meta programada para el cuarto trimestre.
Fiscalización de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron las agrupaciones políticas locales durante el año 2008. (15-02-07-09-11) (enero-diciembre)	0	0	0%	0%	Durante el periodo que se informa se realizaron diversas actividades encaminadas a la consecución de la meta programada para el cuarto trimestre.

Nombre del proyecto (ordinario)	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
Fiscalización de los informes de los precandidatos ganadores en los procesos de selección interna de candidatos de los partidos políticos, para el proceso electoral del año 2009. (15-02-07-09-12) (enero-abril)	0	112	0%	0%	Se solicitó la cancelación de este proyecto ya que se duplicaba con el (15-02-09-09-07)
Elaboración del proyecto de resolución derivado de la fiscalización de los informes anuales de los partidos políticos, correspondientes al ejercicio 2008. (15-03-07-09-13) (enero-diciembre)	0	0	0%	0%	Se realizaron diversas actividades tendientes a cumplir la meta programada para el cuarto trimestre.
Elaboración del proyecto de resolución derivado de la fiscalización de los informes anuales de las agrupaciones políticas locales, correspondientes al ejercicio 2008. (15-03-07-09-14) (enero-diciembre)	0	0	0%	0%	Se realizaron diversas actividades tendientes a cumplir la meta programada para el cuarto trimestre.
Elaboración del proyecto de resolución derivado de la fiscalización a los informes de los precandidatos ganadores en los procesos de selección interna de candidatos de los partidos políticos para el proceso electoral del año 2009. (15-03-07-09-15)	15	15	100%	100%	Derivado de los acuerdos del Consejo General, la meta se cumplirá en el siguiente año.
Elaboración de los proyectos de resolución derivados de las auditorías e investigaciones especiales a las finanzas de las asociaciones políticas en términos de los acuerdos del Consejo General. (15-03-07-09-16) (enero-diciembre)	0	0	0%	0%	No se acordó durante el presente trimestral ninguna auditoría ni investigación especial a las asociaciones políticas.

Nombre del proyecto (electoral)	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
Revisión de los informes de los precandidatos ganadores en los procesos de selección interna de candidatos de los partidos políticos; así como dictamen, en su caso, favorable de no rebase. (15-02-09-09-07) (enero-agosto)	190	112	169%	133%	Esta actividad concluyó el 30 de junio del año que transcurre.

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Proyecto (ordinario)	Actividades a realizar	No. de actividades	Observaciones
Planeación, coordinación supervisión, evaluación y control de los proyectos y los recursos de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización. (15-01-03-04-33) (enero-diciembre)	Se generarán los reportes e informes trimestrales, quincenales y mensuales de actividades del área.	17	
Fiscalización de los informes de campaña que presenten los partidos políticos y coaliciones que participaron en el proceso electoral del año 2009. (15-02-07-09-06) (octubre-diciembre)	Recepción y revisión de gabinete de los informes de campaña que presentan los partidos políticos.		
Fiscalización de los informes que presenten las otrora asociaciones políticas que pierdan su registro. (15-02-07-09-07) (septiembre-diciembre)	Apoyo al Interventor designado por la Comisión de Fiscalización, recepción y revisión del informe que presente el otrora partido político.		
Realizar en su caso, las auditorías e investigaciones especiales a las finanzas de las asociaciones políticas en términos de los acuerdos del Consejo General. (15-02-07-09-08) (enero-diciembre)	Apoyar a la Comisión de Fiscalización en las investigaciones derivadas por los presuntos rebases de los topes de gastos de campaña y elaboración del dictamen correspondiente.		
Actualización del catálogo de proveedores de bienes, servicios y arrendamiento que deberán utilizar los partidos políticos y coaliciones en sus campañas electorales. (15-02-07-09-09) (enero-julio)	Registrar en el Catálogo a los proveedores que, en su caso, propongan los partidos políticos.		
Fiscalización de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron los partidos políticos durante el año 2008. (15-02-07-09-10) (enero-diciembre)	Se llevarán a cabo las sesiones de confronta con los partidos políticos, se notificarán los oficios de observaciones subsistentes y se realizará el análisis de la documentación que como respuesta presenten.		
Fiscalización de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron las agrupaciones políticas locales durante el año 2008. (15-02-07-09-11) (enero-diciembre)	Se llevará a cabo las sesiones de confronta con las agrupaciones políticas locales, se notificarán los oficios de observaciones subsistentes y se realizará el análisis de la documentación que como respuesta presenten.		
	Elaborar el Programa de Fiscalización 2010 de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.		Actividad programada para realizar durante el mes de agosto en cumplimiento al artículo 119, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal.
	En coordinación con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, se elaborará el anteproyecto del programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos		Actividad programada para realizar durante el mes de agosto en cumplimiento al artículo 115, fracción VII del Código Electoral del

Proyecto (ordinario)	Actividades a realizar	No. de actividades	Observaciones
	Políticos y Agrupaciones Políticas Locales.		Distrito Federal.
	Elaborar los anteproyectos del Programa Operativo Anual y del Presupuesto de la UTEF correspondientes al año 2010.		En el tercer trimestre se inicia el proceso de elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto y el Programa Operativo Anual 2010 en los proyectos correspondientes a esta Unidad Técnica.
Fiscalización de los informes de los precandidatos ganadores en los procesos de selección interna de candidatos de los partidos políticos, para el proceso electoral del año 2009. (15-02-07-09-12) (enero-abril)			Se solicitó la cancelación de este proyecto ya que se duplicaba con el (15-02-09-09-07)
Elaboración del proyecto de resolución derivado de la fiscalización de los informes anuales de los partidos políticos, correspondientes al ejercicio 2008. (15-03-07-09-13) (enero-diciembre)	Apoyar a la Dirección de Fiscalización en las sesiones de confronta con los partidos políticos; asimismo, en la motivación y fundamentación de los oficios de observaciones subsistentes.		
Elaboración del proyecto de resolución derivado de la fiscalización de los informes anuales de las agrupaciones políticas locales, correspondientes al ejercicio 2008. (15-03-07-09-14). (enero-diciembre)	Apoyar a la Dirección de Fiscalización en las sesiones de confronta con las agrupaciones políticas locales; asimismo, en la motivación y fundamentación de los oficios de observaciones subsistentes.		
Elaboración del proyecto de resolución derivado de la fiscalización a los informes de los precandidatos ganadores en los procesos de selección interna de candidatos de los partidos políticos para el proceso electoral del año 2009. (15-03-07-09-15) (enero-abril)			De conformidad a lo acordado por el Consejo General, se realizarán el próximo año, una vez que concluya la revisión de los informes de gastos de los precandidatos perdedores.
Elaboración de los proyectos de resolución derivados de las auditorías e investigaciones especiales a las finanzas de las asociaciones políticas en términos de los acuerdos del Consejo General. (15-03-07-09-16) (enero-diciembre)	Durante el presente trimestre se elaborarán ocho dictámenes derivados de las solicitudes de investigación por los presuntos rebases de los topes de gastos de campaña.		